

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS SOMETIDOS A LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA A PRODETUR, SAU, EN MATERIA DE ADECUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS”, con expediente PeA/349/2019.

Se emite el presente informe para hacer la valoración de criterios sometidos a la aplicación de fórmulas y propuesta de adjudicación, correspondientes a la licitación para la contratación de la asistencia técnica a Prodetur, SAU, en materia de adecuación y seguimiento del cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos”, con expediente pea/349/2019, por un periodo de 24 meses, y con un presupuesto total máximo del contrato que servirá de base de la licitación, que asciende a un total de CATORCE MIL EUROS (14.000,00 €), más la cantidad correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo del 21 %, lo que suma un total de DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS (16.940,00 €). Quedan incluidos en este precio todos los demás gastos y tributos que le sean de aplicación.

Con fecha 24 de junio de 2019 la Mesa de Contratación traslada la documentación de las ofertas económicas y mejoras obtenidas, al equipo técnico responsable de la evaluación de las ofertas. Las empresas que presentan oferta son las siguientes (importes sin IVA):

1	ABRIL ABOGADOS, S.L.P.....	21.000,00 €
2	AUREN CONSULTORES, SP, S.L.P.....	10.500,00 €
3	DELYSER ABOGADOS, S.L.P.....	10.600,00 €
4	GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS, S.L.	10.500,00 €
5	LDLA AS DISGITAL, S.L. LÓPEZ LEMOS ABOGADOS	9.600,00 €
6	MONCHOLÍ-CHECA Y ASOCIADOS, S.L.	9.600,00 €
7	PEDRO GAYTÁN DE AYALA SARRALDE	8.600,00 €
8	PONS PATENTES Y MARCAS INTERNACIONAL, S.L.	12.600,00 €

A la vista de las ofertas económicas obtenidas se constatan los siguientes extremos:

1.- Que la oferta correspondiente a la empresa ABRIL ABOGADOS, S.L.P, supera el tipo máximo de licitación establecido, por lo que dicha oferta es rechazada. Por tanto se admiten un total de 7 ofertas.

2.- Que se procede al cálculo del umbral para considerar una oferta desproporcionada o anormalmente baja, según las reglas previstas en el art. 85 del RD 1.098/2001 de 12 de octubre, quedando establecido en 8.228,57 euros, como se obtiene en los siguientes cálculos:

SUMA OFERTAS válidas (exceptuando la de 21,000 por sobrepasar el tipo)	72.000,00 €
N.º OFERTAS VALIDAS	7
MEDIA	10.285,71 €
20% de la media	2.057,14 €
MEDIA -20%	8.228,57 €
OFERTAS QUE ESTÁN POR DEBAJO DE LA MEDIA -20%	0

Por tanto se procede a aplicar los criterios de valoración automáticos a las 7 ofertas admitidas.

Código Seguro De Verificación:	61xhJVUujqL72XpRerJUoQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Angeles Tiburcio Porras	Firmado	04/07/2019 12:39:10	
Observaciones	Maria Angeles Tiburcio Porras	Firmado	04/07/2019 10:56:01	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/61xhJVUujqL72XpRerJUoQ==		Página	

A.- VALORACIÓN DE CRITERIOS SOMETIDOS A LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Siguiendo lo establecido en los criterios sometidos a la aplicación de fórmulas, en el punto 8.1.- del Pliego de Prescripciones Técnica, en adelante PPT, que forma parte de la licitación del expediente, se procede como sigue:

1.- Para la **valoración de la oferta económica**, se aplica la formula establecida en el **Criterio 1º. Criterio económico (Oferta económica)** del punto 8.1 del PPT. (70% de la puntuación total)

$$P_i = Peco \left[1 - \left(\frac{Bmax - B_i}{Bmax} \right) \right]$$

Con el siguiente resultado:

N.º	Ofertas de las empresas	Puntuación
2	AUREN CONSULTORES, SP, S.L.P.	45,37
3	DELYSER ABIGADOS, S.L.P.	44,07
4	GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS, S.L.	45,37
5	LDLA AS DISGITAL, S.L. LÓPEZ LEMOS ABOGADOS	57,04
6	MONCHOLÍ-CHECA Y ASOCIADOS, S.L.	57,04
7	PEDRO GAYTÁN DE AYALA SARRALDE	70,00
8	PONS PATENTES Y MARCAS INTERNACIONAL, S.L.	18,15

2.- Para la valoración del criterio. **Criterio 2º. Criterio cualitativo. Bolsa de horas de formación**, se aplica lo establecido en el apartado Criterio 2º del punto 8.1 del PPT (30% de la puntuación total), con el siguiente resultado:

N.º	Bolsa de horas	Puntuación
2	AUREN CONSULTORES, SP, S.L.P.	30
3	DELYSER ABIGADOS, S.L.P.	30
4	GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS, S.L.	30
5	LDLA AS DISGITAL, S.L. LÓPEZ LEMOS ABOGADOS	30
6	MONCHOLÍ-CHECA Y ASOCIADOS, S.L.	30
7	PEDRO GAYTÁN DE AYALA SARRALDE	30
8	PONS PATENTES Y MARCAS INTERNACIONAL, S.L.	24

Código Seguro De Verificación:	61xhJVUujqL72XpRerJUoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angeles Tiburcio Porras	Firmado	04/07/2019 12:39:10
	Maria Angeles Tiburcio Porras	Firmado	04/07/2019 10:56:01
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/61xhJVUujqL72XpRerJUoQ==		



Todo lo anterior, lleva al siguiente resumen, incluidos todos los criterios preestablecidos en el PPT:

N.º	Ofertas de las empresas	Criterio 1.- económico	Criterio 2.- Bolsa horas	Puntuación total
2	AUREN CONSULTORES, SP, S.L.P.	45,37	30	75,37
3	DELYSER ABIGADOS, S.L.P.	44,07	30	74,07
4	GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS, S.L.	45,37	30	75,37
5	LDLA AS DIGITAL, S.L. LÓPEZ LEMOS ABOGADOS	57,04	30	87,04
6	MONCHOLÍ-CHECA Y ASOCIADOS, S.L.	57,04	30	87,04
7	PEDRO GAYTÁN DE AYALA SARRALDE	70,00	30	100,00
8	PONS PATENTES Y MARCAS INTERNACIONAL, S.L.	18,15	24	42,15

B.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

El orden decreciente de puntos obtenidos por las distintas ofertas es el siguiente:

N.º	Ofertas de las empresas	Puntuación total
7	PEDRO GAYTÁN DE AYALA SARRALDE	100,00
5	LDLA AS DIGITAL, S.L. LÓPEZ LEMOS ABOGADOS	87,04
6	MONCHOLÍ-CHECA Y ASOCIADOS, S.L.	87,04
2	AUREN CONSULTORES, SP, S.L.P.	75,37
4	GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS, S.L.	75,37
3	DELYSER ABIGADOS, S.L.P.	74,07
8	PONS PATENTES Y MARCAS INTERNACIONAL, S.L.	42,15

La empresa con la mayor puntuación y que acredita la solvencia técnica o profesional, es la correspondiente a PEDRO GAYTÁN DE AYALA SARRALDE.

Por todo lo anterior se propone la contratación del PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA A PRODETUR, SAU EN MATERIA DE ADECUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS, a la oferta presentada por **PEDRO GAYTÁN DE AYALA SARRALDE**, Por importe de **ocho mil seiscientos euros (8.600,00 €)**, más el importe correspondiente al IVA (Tipo al 21%) de **mil ochocientos seis euros (1.806,00 €)**, lo que supone un total de **diez mil cuatrocientos seis euros (10.406,00 €)**

Código Seguro De Verificación:	6lxxhJVUujqL72XpRerJUoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Angeles Tiburcio Porras	Firmado	04/07/2019 12:39:10
	Maria Angeles Tiburcio Porras	Firmado	04/07/2019 10:56:01
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/6lxxhJVUujqL72XpRerJUoQ==		

